

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
INJECTSOLE CÍA LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a los diez días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las diecisiete horas con treinta minutos, en las instalaciones de la compañía, ubicada en las Calles Tulio Idrovo S/N y Antonio Plaza; se encuentran reunidos los socios de la compañía **INJECTSOLE CÍA LTDA.**, señor JOSE ANTONIO TEJADA ANDRADE, propietario de diecisiete mil participaciones; y, el señor ANTONIO SEBASTIAN TEJADA PALACIOS, propietario de tres mil participaciones. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, preside esta junta el señor TEJADA ANDRADE JOSE ANTONIO en calidad de Gerente General de la Compañía y actúa como secretaria ad-hoc la señora CATALINA DE LOS ÁNGELES MEDINA SÁNCHEZ en calidad de Presidenta de la compañía. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía los socios por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General universal de socios amparados para el efecto en lo que establecen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.**
- 2. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Pérdidas y ganancias y Anexos.**
- 3. Resolver sobre el destino de resultados, correspondientes al ejercicio del año 2017.**
- 4. Lectura y Aprobación del acta.**

La moción de instalarse en la Junta General Extraordinaria de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad.

El señor Gerente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día.

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.**

El Gerente da lectura a su informe y pone en consideración de la Junta. El señor Sebastián Tejada mociona que se apruebe el informe.

RESOLUCION: La Junta General Universal de socios, con la abstención de los socios administradores de la compañía, en atención al artículo 245 de la Ley de Compañías, aprueba el informe de Administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

Los informes aprobados forman parte íntegra de la presente acta y del expediente de la junta, y se autoriza su presentación en la superintendencia de Compañías.

2. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Pérdidas y ganancias y Anexos.

Los socios son informados sobre el detalle de cuentas contables correspondientes al balance general y de resultados y sus anexos, el señor Sebastián Tejada mociona que los balances sean aprobados

RESOLUCION: La Junta General Universal de socios, con la abstención de los socios administradores de la compañía, en atención al artículo 245 de la Ley de Compañías, aprueba los Estados Financieros y sus Anexos correspondientes al ejercicio económico 2017.

Los informes aprobados forman parte integra de la presente acta y del expediente de la junta, y se autoriza su presentación en la superintendencia de Compañías.

3. Resolver sobre el destino de resultados, correspondientes al ejercicio del año 2017.

El Gerente indica que la Utilidad del Ejercicio será contabilizada como **UTILIDADES ACUMULADAS**.

RESOLUCION: La Junta General Universal de socios acepta y aprueba la moción.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

La señora secretaria lee el acta final y la Junta General Universal de socios de INJECTSOLE CIA.LTDA., resuelve por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Gerente agradece la asistencia de los socios. Concluyendo la Junta a las diecinueve horas con treinta minutos.


José Antonio Tejada Andrade
GERENTE


Antonio Sebastián Tejada Palacios
SOCIO


Catalina de los Ángeles Medina Sánchez
SECRETARIA AD-HOC

